



ESPAÑA, PAÍS PIONERO

Los derechos LGTBI, prioridad constitucional

MANIFIESTO DEL ÁREA DE ACCIÓN LGTBI DE UGT

28 DE JUNIO DE 2026

Desde UGT reivindicamos el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, reafirmando nuestro compromiso con la igualdad, la libertad y la dignidad de todas las personas. En un contexto de retrocesos y discursos de odio, defendemos con firmeza los derechos LGTBI, porque son derechos humanos, derechos constitucionales y una cuestión de democracia.

LA LUCHA COLECTIVA TRANSFORMA LA SOCIEDAD

Los avances que hoy hemos conquistado son el resultado de décadas de movilización, activismo y lucha sindical. Desde las primeras manifestaciones por la libertad sexual hasta las conquistas legislativas más recientes, UGT ha estado presente en ese camino. Defendiendo derechos en los centros de trabajo, impulsando cambios legislativos y negociando medidas que han permitido mejorar la vida de miles de personas. Ahora también, desde los convenios colectivos.

Gracias a esa lucha colectiva, España se ha convertido en uno de los países más avanzados del mundo en el reconocimiento de los derechos LGTBI.

LOS DERECHOS SE CONQUISTAN Y SE DEFIENDEN

Los avances legislativos de los últimos años han supuesto un paso fundamental hacia la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. La Ley 4/2023 consolidó derechos esenciales y reforzó la protección frente a la discriminación en ámbitos primordiales como en el empleo. El impulso sindical de UGT en esta ley ha conseguido el desarrollo reglamentario para incorporar protocolos, medidas preventivas y mecanismos de protección frente a la LGTBIfobia en los convenios colectivos y en las empresas. El recorrido continúa avanzando. La firma del acuerdo para obtener un protocolo para el acompañamiento de las personas trans establece una herramienta concreta para garantizar el respeto a la identidad y expresión de género en el ámbito laboral, fundamental para terminar con el desempleo de las personas trans.

DE LA LEY A LA REALIDAD: QUEDA MUCHO POR HACER

Los datos de nuestra última encuesta sobre discriminación en el ámbito laboral muestran una realidad que no podemos ignorar: no hay igualdad real.

Esta situación adquiere una especial relevancia si tenemos en cuenta que la Ley 3/2023, de Empleo, reconoce a las personas LGTBI como colectivo de atención prioritaria en las políticas, poniendo de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas de orientación, formación y mejora de la empleabilidad para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y mantenimiento del empleo.

El 28% de las personas LGB ha sufrido agresiones verbales por su orientación sexual en el trabajo. Dato que se sitúa en el 34,4% de las personas Intersex. La situación es especialmente grave para las personas trans: el 49,6% afirma haber sufrido agresiones verbales por su identidad de género, quince puntos más que en la encuesta anterior. Además, las agresiones sexuales siguen presentes, siendo las insinuaciones, la invasión del espacio vital y los tocamientos las más frecuentes.

Nos preocupa el aumento de los discursos de odio y de las agresiones contra las personas LGTBI, así como el cuestionamiento de las políticas de igualdad por parte de partidos como el PP y VOX en las administraciones públicas en las que han llegado al poder. Denunciamos recortes, falta de dotación presupuestaria y la eliminación de leyes LGTBI y leyes Trans. También la falta de legislación específica en algunas comunidades autónomas, el veto a actos del Orgullo y la insuficiente aplicación de las normas existentes en otras.

Por eso exigimos:

- La aplicación efectiva de la Ley 4/2023 y de su artículo 15 para el desarrollo de Planes LGTBI en las empresas.
- La puesta en marcha y la formación del protocolo para la prevención de la violencia y el acoso a personas LGTBI en los centros de trabajo. Así como, del protocolo de acompañamiento a las personas trans en las empresas.
- El acuerdo del VI AENC, para reforzar la protección en la negociación colectiva.
- Inclusión de la perspectiva LGTBI en la prevención de riesgos laborales.
- Formación afectivo-sexual en los centros educativos, para eliminar el abandono escolar de personas LGTBI debido al acoso.

- Respeto a los cuerpos de las personas intersex, particularmente en el ámbito sanitario y en las infancias.
- Materializar el Pacto de Estado contra el odio y una directiva europea contra los delitos de odio. Particularmente, una directiva Europea LGTBIQ+ 26-30 efectiva y no de buenas intenciones.
- Tolerancia cero frente a cualquier forma de discriminación, violencia o acoso.

NUESTRO COMPROMISO

UGT seguirá defendiendo los derechos LGTBI en los centros de trabajo, en la negociación colectiva y en las calles. Seguiremos impulsando medidas concretas para erradicar la discriminación laboral y exigiendo el cumplimiento de las leyes y denunciando cualquier retroceso.

Porque la diversidad fortalece la democracia, la igualdad mejora la vida de las personas y el orgullo también es una herramienta de lucha sindical.

Lo decimos alto y claro:

¡UGT defiende la igualdad LGTBI y sus derechos laborales!

¡Siempre con orgullo de clase!

¡Ninguna persona debería tener que ocultar quién es para conservar su empleo o sentirse segura en su puesto de trabajo!

¡Más orgullo, más derechos, más democracia!

